



## **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EPC ENERGY SAS**

### **1. OBJETO:**

Teniendo en cuenta que la compañía recopila información personal de trabajadores, aspirantes a cargos, proveedores y clientes en desarrollo de su objeto social, el presente documento tiene por objeto reglamentar y poner en conocimiento a los titulares de los datos personales, las políticas y procedimientos que serán aplicables en el manejo de la información de datos personales por parte de **EPC ENERGY SAS.**, en el caso de que el titular así lo autorice, incluidos los procedimientos y mecanismos que existen a su disposición para hacer efectivos sus derechos según las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

### **2. DEFINICIONES**

#### **Aviso de privacidad:**

Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

#### **Autorización:**

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales.

#### **Base de datos:**

Conjunto organizado de datos personales que son objeto de Tratamiento.

#### **Canales para ejercer derechos:**

Medios de recepción y atención de peticiones, consultas y reclamos que el responsable y/o el Encargado del Tratamiento ponen a disposición de los Titulares de los datos para que el Titular ejerza sus derechos.

#### **Compañía**

EPC ENERGY SAS

#### **Dato biométrico:**

Son los rasgos biológicos o físicos que permiten identificar a una persona como única frente al resto de la población; son datos biométricos entre otros, la huella dactilar, los rasgos fáciles, el patrón del iris del ojo, el tono o timbre de voz.

#### **Dato personal:**

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

### **Dato público:**

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. También se entenderá que todos los datos que estén contenidos en los registros públicos tendrán esta misma naturaleza.

### **Dato personal privado:**

Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

### **Dato sensible:**

Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

### **Encargado del Tratamiento:**

Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento. Para efectos de esta política, la Compañía es uno de los Encargados del Tratamiento

### **Formas de Tratamiento:**

Los datos personales contenidos en bases de datos, podrán ser tratados de manera automatizada o manual. Son bases de datos manuales los archivos cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física y bases de datos automatizadas aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas.

### **Permiso**

Es la legitimación que expresamente y por escrito mediante contrato o documento que haga sus veces, otorgue la Compañía a terceros, en cumplimiento de la Ley aplicable, para el Tratamiento de Datos Personales, convirtiendo a tales terceros en Encargados del Tratamiento de los Datos Personales entregados o puestos a su disposición.

### **Responsable del Tratamiento:**

EPC ENERGY SAS en calidad de persona jurídica de carácter privado actúa como responsable cuando por sí misma o en asocio con otros, cuando decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:**

Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Transferencia:**

La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:**

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**Tratamiento:**

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**3. PRINCIPIOS**

EPC ENERGY en el desarrollo de sus actividades empresariales y comerciales, recolectará, utilizará, almacenará y transmitirá operaciones sobre los datos personales de los titulares. Igualmente, la compañía garantizará que la información contenida en las bases de datos que estén sujetas a tratamiento, sea completa, comprobable y veraz. La veracidad y calidad de los datos personales que hayan sido capturados por documentos públicos, es garantizada por cada uno de los titulares de la misma, quedando EPC ENERGY eximida de cualquier tipo de responsabilidad frente a su calidad.

En todo Tratamiento de Datos Personales realizado por la Compañía, los responsables, encargados y/o terceros a quienes se les transmitirá los datos Personales deberán dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la Ley.

El manejo y Tratamiento de datos personales en EPC ENERGY está enmarcado dentro de los siguientes principios:

**Principio de acceso y circulación restringida**

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Política, de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

El acceso y circulación será restringido acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la Ley.



Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados.

### **Principio de finalidad**

El Tratamiento de datos personales que EPC ENERGY realiza obedece a una finalidad legítima de conformidad con la Constitución y la ley, finalidad que se suscribe a la identificación de sus titulares, así como para desarrollar su actividad económica, la cual es informada al Titular.

### **Principio de confidencialidad**

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, cuando esos datos no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro con EPC ENERGY SAS, deberán suscribir un documento adicional a su contrato laboral o al contrato de prestación de servicios con base en el cual se comprometan a salvaguardar y mantener la confidencialidad de la información y de los datos personales a los que llegue a tener conocimiento y acceso. La obligación de confidencialidad persistirá en forma indefinida inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. En caso que no haya sido ya estipulado lo anterior en su contrato de trabajo o prestación.

### **Principio de legalidad**

El Tratamiento de datos personales realizado por EPC ENERGY., se realiza dentro del marco legal vigente y del alcance de las autorizaciones otorgadas por el titular del dato.

### **Principio de libertad**

El Tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla. Los Datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización del titular. EPC ENERGY deberá contar con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular para tratar sus datos personales. En todo caso, EPC ENERGY SAS podrá tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando, estos sean datos públicos.

### **Principio de seguridad**

La información sujeta a Tratamiento por parte de la Compañía, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean

necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **Principio de transparencia**

EPC ENERGY garantiza a los titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información respecto a los datos personales que le conciernan y que estén almacenados en sus bases de datos, dentro de parámetros legales.

### **Principio de Temporalidad**

La Compañía no usará la información del Titular más allá del plazo razonable que exija su naturaleza, que fue informada al Titular de los Datos Personales.

### **Principio de Veracidad o calidad**

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, comprobable y comprensible. Cuando existan Datos Personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, la Compañía deberá solicitar a su Titular la actualización o corrección de la información o abstenerse de Tratarlos.

## **4. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:**

EPC ENERGY SAS es la persona jurídica responsable y que decide sobre el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos y al interior de ésta la coordinación administrativa será la responsable de la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y consultas de todo tipo relacionadas con los datos personales. La persona encargada de esta área tramitará las consultas y reclamaciones en materia de datos personales de conformidad con la ley.

- Razón social: EPC ENERGY SAS
- Oficina Principal: Calle 111 51 42 Barrio Alhambra
- PBX: (57-1) 300 19 88
- Página Web: [www.epc-energy.co](http://www.epc-energy.co)
- Email: [atencionPQRS@epc-energy.co](mailto:atencionPQRS@epc-energy.co)

## **5. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y LA FINALIDAD DEL MISMO:**

El tratamiento es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

EPC ENERGY SAS utiliza los datos personales para sus operaciones empresariales, principalmente para identificar y mantener un registro y control de:

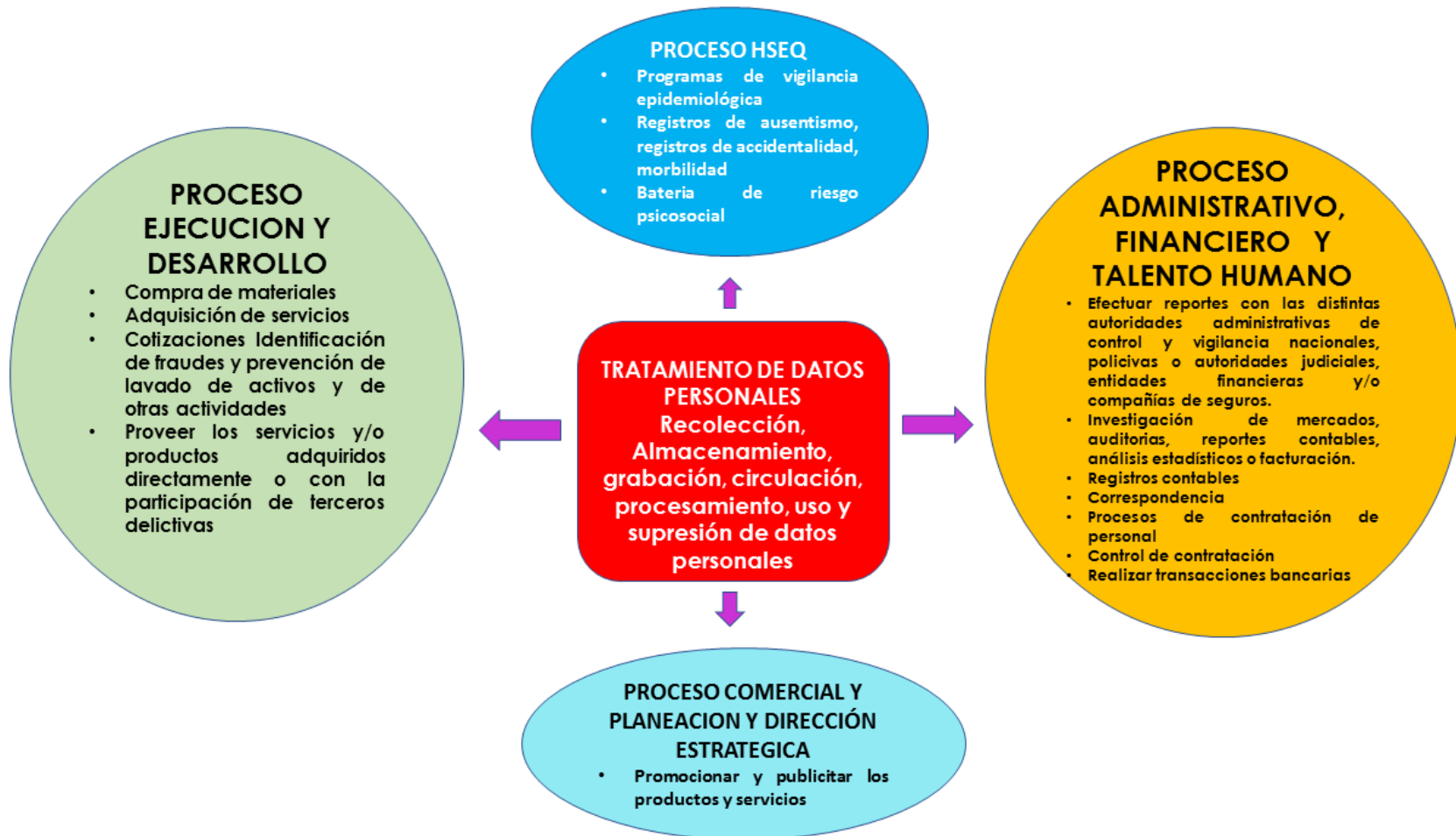
- ✓ Trabajadores vinculados por contrato o prestadores de servicios profesionales

- ✓ Aspirantes a cargos en la compañía o que hayan participado en procesos de selección.
- ✓ Clientes
- ✓ Proveedores

Los datos personales tratados por la Compañía y/o los encargados o terceros que tengan acceso a los datos personales por virtud de ley o contrato, deberán mantener el siguiente tratamiento y finalidades, de conformidad con el propósito para el cual es capturada la información, tomando las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios y obligaciones legales respectivas.:

- ✓ Registrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales legales y extralegales derivadas del contrato de trabajo, y de registro contable de las obligaciones comerciales contraídas por la Compañía.
- ✓ Cumplir con los procedimientos de la compañía establecidos para selección y contratación de personal, registros de bases de datos de personal, selección, emisión de órdenes de compra y/o servicios con proveedores, presentación de ofertas y servicios a clientes.
- ✓ Cumplir los contratos celebrados con los clientes
- ✓ Cumplir con el control y la prevención del fraude y de lavado de activos.
- ✓ Cumplir aspectos fiscales y legales con las entidades del gobierno
- ✓ Realizar el pago de nómina y de aportes legales al sistema de seguridad social.
- ✓ Registrar el control y los pagos por los bienes y servicios recibidos.
- ✓ Registrar documentos contables y financieros-
- ✓ Realizar capacitaciones.
- ✓ Implementar los programas en el marco de la gestión HSEQ y de salud ocupacional.
- ✓ Controlar la accidentalidad, morbilidad en el marco legal y de gestión HSEQ
- ✓ Cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento de las actividades empresariales con proveedores y clientes.
- ✓ Cualquier otra actividad necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones laborales dentro del marco legal.
- ✓ La Transmisión de datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos para fines, administrativos u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, y certificaciones a terceros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Las demás razones que determinen los responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de la Compañía.

El tratamiento de datos de la compañía para sus actividades empresariales se resume en el siguiente mapa de procesos:



## **5.1 Tratamiento de datos sensibles**

EPC ENERGY SAS solo tratará datos personales sensibles en aquellos casos que sea estrictamente necesario, para lo cual solicitará la autorización previa y expresa al titular del dato y le informará la finalidad específica del Tratamiento.

EPC ENERGY SAS utiliza y trata datos de naturaleza sensibles, cuando:

1. El Tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
2. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
3. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para aplicación y tratamiento de la batería riesgo psicosocial, de acuerdo con la resolución número 2646 de 2008.
4. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica y/o programas dentro del marco HSEQ y salud ocupacional.
5. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el seguimiento y control de enfermedades profesionales con apoyo de la ARL y o entidad tratante.
6. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el control posterior a accidentes de trabajo, con apoyo de la ARL.

En adición a lo anterior, EPC ENERGY. cumple con las siguientes obligaciones:

1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del Tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
3. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

## **5.2 Tratamiento de datos menores de edad**

EPC ENERGY SAS solo tratará datos personales de menores de edad, cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o proveedores, y sean requeridos para el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de EPC ENERGY SAS.

El Tratamiento de este tipo de datos personales, se realizará de conformidad con la ley, siempre y cuando se cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.



2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, EPC ENERGY SAS. y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales exigirá al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor dé su opinión frente al Tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley.

## **6. DERECHOS DEL TITULAR**

El Titular es una persona natural cuyos datos personales son recolectados, almacenados o utilizados por el responsable del tratamiento. El Titular tendrá los siguientes derechos:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable, cuando los datos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, e induzcan a error. En todo caso el titular se obliga a suministrar información veraz.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- ✓ Ser informado previa solicitud dirigida del responsable del tratamiento respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012.
- ✓ Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos de la Compañía, cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que el Tratamiento no respeta los principios, derechos, garantías constitucionales y legales.
- ✓ Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento
- ✓ Los menores de edad podrán ejercer sus derechos personalmente, o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.

## **7. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y RECLAMOS**

### **7.1 Consultas**

Los titulares pueden consultar los datos personales que reposen en las bases de datos de EPC ENERGY SAS.

Epc Energy dispone de varios canales para atender las consultas, en relación al tratamiento de datos personales:

**Por comunicación escrita:** Para este caso, se debe dirigir comunicación a la coordinación administrativa de la empresa, en las siguientes direcciones:

BOGOTA, Calle 111 No 51 42 Barrio Alhambra

BARRANCABERMEJA, Calle 63 No 19 A 09 Barrio Parnaso

Por correo electrónico, se debe dirigir a la cuenta: **atencionPQRS@epc-energy.co**

La consulta debe ser atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma, cuando se recibe la comunicación EPC ENERGY enviara la confirmación, que la consulta inicia para su trámite. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **7.2 Reclamos**

Los titulares pueden realizar las reclamaciones que consideren respecto al tratamiento de los datos personales realizado por EPC ENERGY SAS. Como solicitudes de correcciones, actualización o supresión, o cuando adviertan un presunto incumplimiento de los deberes contenidos en este documento o en la ley.

Epc Energy dispone de varios canales para atender los reclamos, en relación al tratamiento de datos personales:

**Por comunicación escrita:** Para este caso, se debe dirigir comunicación a la coordinación administrativa de la empresa, en las siguientes direcciones, en la cual deberá informar: nombre, e identificación del titular, la descripción de los hechos, dirección, correo electrónico y documentos de prueba.

BOGOTA, Calle 111 No 51 42 Barrio Alhambra

BARRANCABERMEJA, Calle 63 No 19 A 09 Barrio Parnaso

Por correo electrónico, se debe dirigir a la cuenta: **atencionPQRS@epc-energy.co**

El reclamo debe ser atendido en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma, cuando se recibe la comunicación EPC ENERGY enviara la confirmación, que el reclamo inicia para su respuesta. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando fecha en que se atenderá, el cual en ningún caso podrá superar el doble del inicialmente previsto. Si el reclamo no reúne los requisitos, pruebas o documentos soporte, se requerirá al interesado dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas, si transcurridos un (01) meses desde la fecha de requerimiento, el solicitante no ha presentado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

**Requisito de procedibilidad.** El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Epc Energy SAS.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS**

**EPC ENERGY SAS** establece en los contratos laborales y de prestación de servicios, cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el Tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de Tratamiento de los datos personales del Titular.

Los trabajadores y proveedores de EPC ENERGY SAS vinculados a través de contratos laborales o de prestación de servicios, respectivamente, son responsables de reportar ante la Superintendencia de Industria y Comercio cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, incidentes de seguridad, violación de códigos de seguridad o cualquier situación que pueda vulnerar la intimidad de una persona o llegue a generar cualquier tipo de discriminación.

**EPC ENERGY SAS.** requiere a sus proveedores y contratistas la inclusión de cláusulas en los contratos que permiten establecer con claridad el uso que estos terceros en calidad de encargados le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen, en todo momento, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su Tratamiento.

## **9. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013:**

Para los datos recolectados antes del 30 de junio de 2017, EPC ENERGY SAS. ha puesto en conocimiento de los Titulares las políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos mediante su publicación en la página web [www.epc-energy.co](http://www.epc-energy.co)

Si en el término de treinta (30) días después de la publicación del aviso de privacidad en la página web, el Titular no ha contactado al responsable para solicitar la corrección, supresión, a autorización de sus datos personales, continuará realizando el tratamiento contenido en sus bases de datos para las finalidades indicadas en el aviso de privacidad.

## **10. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD:**

EPC ENERGY SAS, se reserva el derecho de modificar, actualizar en cualquier momento el presente documento, para la atención de políticas corporativas, novedades legislativas o requerimientos dentro de sus actividades empresariales.

Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de la página web [www.epc-energy.co](http://www.epc-energy.co).

## 11. ACEPTACIÓN:

Los Titulares de la información aceptan el tratamiento de sus datos personales conforme los términos de este Aviso de Privacidad, al momento de proporcionar sus datos.

## 12. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS Y POLÍTICA:

Las Bases de Datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del Tratamiento en cada Base de datos, o el período de vigencia que señale una causa legal, contractual o actividad específica.

Esta Política General de Privacidad es efectiva desde la fecha de su publicación en el mes de junio de 2017.

Cualquier inquietud relacionada con esta política, comuníquese a través de los siguientes canales de comunicación:

- Teléfono: (1) 300 19 88
- Correo electrónico: [atencionPQRS@epc-energy.co](mailto:atencionPQRS@epc-energy.co)

Atentamente,



**JAIME ANDRES CERVANTES**  
Representante legal  
EPC ENERGY



## AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL)**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_, actuando en nombre:

Propio

Representante legal o autorizado de la persona jurídica **(NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA)** identificado (a) con NIT (\_\_\_\_\_)

Y conforme a la ley 1581 de 2012 y demás Decretos reglamentarios, autorizo de manera voluntaria, explícita, informada e inequívoca a **EPC ENERGY SAS** para el tratamiento y manejo de mis datos personales, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales, el tratamiento consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y actualizar y cruzar información propia, principalmente para identificar y mantener un registro y control de:

Trabajadores vinculados por contrato o prestadores de servicios profesionales

Aspirantes a cargos en la compañía

Clientes

Proveedores

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos personales que se someten a tratamiento son:

<b>DIRECCION Y CIUDAD DE CORRESPONDENCIA</b>	
<b>NUMERO DE CONTACTO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a EPC ENERGY SAS a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados.

Declaro que he sido informado de la política de privacidad de EPC ENERGY, de los medios a través de los cuales puedo notificar mis consultas y reclamos y de los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro que teniendo en cuenta que EPC ENERGY SAS, garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos, acepto y conozco que EPC ENERGY SAS se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento y que cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

Representante Legal/Autorizado